



NOTA INFORMATIVA

Junio 067/2020

Oficio número 500-05-2020-13612 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Oficio número 500-05-2020-13612 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 25 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio número 500-05-2020-13612 por el que se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 28 de mayo de 2020.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difundió su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACL1707137Q2	ASESORIA Y CONSULTORIA L&I, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13493 de fecha 3 de abril de 2020	8 de abril de 2020
BAAR441018NT8	BAHENA ARCE RUTILO	500-27-00-08-02-2020-03513 de fecha 23 de marzo de 2020	31 de marzo de 2020
BME1805148U5	BULKTEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2020-7809 de fecha 30 de marzo de 2020	2 de abril de 2020
CCA171114H80	COMERCIALIZADORA CALM, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7912 de fecha 24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020
CFI130422CR7	CORPORATIVO FIROVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-01-2020-1783 de fecha 26 de marzo de 2020	30 de marzo de 2020
CLB151222AN5	COMERCIALIZADORA Y LOGISTICA BARLETTA, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-1491 de fecha 28 de enero de 2020	28 de febrero de 2020
CMJ130815372	CORPORATIVO MAYORISTA JHAZAVI, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la resolución contenida en el oficio número 600-57-04-2019-2569 de fecha 04 de diciembre de 2019 emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tabasco "1" con sede en Tabasco en el Recurso de Revocación RRL2019007171	500-57-00-05-01-2020-001019 de fecha 19 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020
COM120326RC4	COMERCODY, S.A. DE C.V.	500-30-00-07-02-2019-00091 de fecha 26 de febrero de 2020	9 de marzo de 2020
CTE120409RS9	CONSULTORES TELDAK, S.C.	500-30-00-07-02-2020-00095 de fecha 27 de febrero de 2020	9 de marzo de 2020
EEC130912GR6	EI EFICIENCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-02-2020-1496 de fecha 6 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020
FAR151026L81	FARMASHOP, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2020-000961 de fecha 25 de febrero de 2020	2 de marzo de 2020
HIAA910924F16	HIPOLITO ALEMAN ALDO AGUSTIN	500-67-00-05-01-2020-04156 de fecha 11 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
LIC170911CI3	LINEA INTEGRAL AL COMERCIO PETROLERO, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2020-000962 de fecha 3 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
PAV180727FI6	PAVIZAC, S.A. DE C.V.	500-70-00-02-03-2020-02968 de fecha 18 de marzo de 2020	20 de marzo de 2020
PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-03-2020-04152 de fecha 1 de abril de 2020	7 de abril de 2020
PIO090323LG4	PROYECTOS INMOBILIARIOS OLIMPIA, S.A. DE C.V.	500-42-00-08-03-2020-0667 de fecha 29 de enero de 2020	6 de febrero de 2020
RIM120907RE9	LAMDA EJECUTIVOS EN NEGOCIOS, S.C.	500-32-00-06-02-2020-1498 de fecha 9 de marzo de 2020	17 de marzo de 2020
RSE171114DC3	RENOV SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7913 de fecha 24 de marzo de 2020	25 de marzo de 2020
SAC151201KI5	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAPRESSI, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-01-2020-01741 de fecha 24 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020
SAN140506PZ5	SANCER, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2020-002154 de fecha 20 de marzo de 2020	27 de marzo de 2020
SPH141209H76	SAO PAULO HEALTHCARE, S. DE R. L. DE C. V.	500-30-00-07-01-2020-06411 de fecha 5 de febrero de 2020	7 de febrero de 2020
SPS1508056X9	SERVICIOS PUBLICITARIOS DEL SURESTE ISAD, S. DE R.L. DE C.V.	500-69-00-03-03-2020-3816 de fecha 5 de marzo de 2020	10 de marzo de 2020
TTM1805148U5	TME TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13494 de fecha 3 de abril de 2020	7 de abril de 2020